AREA/MATERIA: MATEMÁTICAS

CURSO: 2º ESO

FECHA: MAYO 2020

En negrita aparecen las modificaciones derivadas de la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

1. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES.

UNIDAD DIDÁCTICA O TEMA		Nº SESIONES	EVALUACIÓN
1	NÚMEROS ENTEROS	10	1ª Evaluación
2	FRACCIONES	10	1ª Evaluación
3	POTENCIAS Y RAIZ CUADRADA	10	1ª Evaluación
4	DECIMALES	10	1ª Evaluación
5	PROPORCIONALIDAD NUMÉRICA	10	2ª Evaluación
6	PROPORCIONALIDAD GEOMÉTRICA	8	2ª Evaluación
7	CUERPOS GEOMÉTRICOS	14	2ª Evaluación
8	VOLUMEN DE CUERPOS GEOMÉTRICOS	6	2ª Evaluación
9	EXPRESIONES ALGEBRAICAS	8	2ª Evaluación
10	ECUACIONES	14	3ª Evaluación
11	SISTEMAS DE ECUACIONES	12	3ª Evaluación
12	FUNCIONES	8	3ª Evaluación
13	PROBABILIDAD	12	3ª Evaluación

En el tercer trimestre se han seleccionado exclusivamente los contenidos que se consideren más relevantes para el desarrollo de las competencias claves en la educación obligatoria y aquellos que se consideren imprescindibles para el alumnado

También se desarrollarán actividades de recuperación, repaso y refuerzo de los estándares desarrollados durante el periodo de clases presenciales.

2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES.

Todos los procedimientos, instrumentos y sistema de evaluación que se utilicen tendrán como referente los contenidos, criterios de evaluación y estándares establecidos en el currículum. Se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, rigor, uso de expresiones matemáticas y lenguaje matemático, claridad y comprobación de las soluciones.

Se realizará por lo menos una prueba escrita al trimestre que versará sobre los contenidos mínimos y teniendo en cuenta los criterios de evaluación y / o estándares de aprendizaje que tengan relación con las unidades didácticas impartidas. Dada la complejidad que conlleva la realización de prácticas y por tanto su evaluación o no, el peso en la evaluación de las diferentes pruebas no será menor del 80% mientras que los demás instrumentos de evaluación aglutinaran el resto del peso, esto es no más del 20%.

La calificación de la tercera evaluación se obtendrá de la media de las pruebas telemáticas y/o tareas realizadas con arreglo a los Estándares de Aprendizaje que se hayan trabajado durante este trimestre. (Repaso y aquellos que son relevante trabajar para el curso próximo)

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

La CALIFICACIÓN FINAL del curso será la más alta entre:

- **Media aritmética de las dos primeras evaluaciones**
- **Media aritmética de las tres evaluaciones**

Aquellos alumnos que no hayan alcanzado los objetivos marcados en la programación a lo largo del curso, y por lo tanto tienen una calificación final inferior a 5, deberán someterse a una evaluación extraordinaria de los aprendizajes no superados en el periodo de actividades lectivas presenciales.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos marcados en la programación a lo largo del curso, y por lo tanto tienen una calificación final ordinaria inferior a 5, se someterán a un proceso de recuperación extraordinaria de la materia que consistirá:

• Para la recuperación de las evaluaciones suspensas (1ª y/o 2ª Evaluación) el profesor repartirá material de apoyo que el alumno deberá entregar obligatoriamente en su plazo correspondiente.

• También se podrán llevar a cabo uno o varios controles telemáticos que el profesor estime oportuno para dicha recuperación.

la calificación final extraordinaria será la que hubiese obtenido de haber recuperado cada evaluación en periodo ordinario con dicha calificación.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS PENDIENTES.

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos marcados en la programación a lo largo de la evaluación, y por lo tanto tienen una calificación inferior a 5, se someterán al proceso de recuperación que se llevará a cabo por el profesor/a de la materia y que se detalla a continuación:

• Una prueba de recuperación de las unidades didácticas desarrolladas en la evaluación no superada.

• Para la preparación esta prueba se podrá repartir material de apoyo si así lo considera necesario el profesor y, en cualquier caso, el profesor orientará al alumno en la preparación de la misma.

La calificación de la evaluación tras la prueba de recuperación será la mayor entre la calificación de la evaluación a recuperar y la de la obtenida en la prueba de recuperación. (El alumno que no se presente a la prueba de recuperación tendrá una calificación de “cero” en dicha evaluación).

Los alumnos que suspendieran la segunda evaluación se someterán al proceso de recuperación que se llevará a cabo por el profesor/a de la materia y que se detalla a continuación:

• Para la recuperación de la evaluación suspensa el profesor repartirá material de apoyo que el alumno deberá entregar obligatoriamente en su plazo correspondiente.

• También se podrán llevar a cabo uno o varios controles telemáticos que el profesor estime oportuno para dicha recuperación.

La calificación de la evaluación tras la prueba de recuperación será la mayor entre la calificación de la evaluación a recuperar y la de la obtenida en el proceso de recuperación.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Dos pruebas escritas compuestas por preguntas similares a los de las relaciones de ejercicios de refuerzo que se entregarán a los alumnos como material de apoyo para la preparación de las mismas.

Los alumnos con materia pendiente de cursos anteriores y que tengan el proceso de recuperación sin concluir se someterán al proceso de recuperación que se llevará a cabo por el profesor/a de la materia y que se detalla a continuación:

- **Para la recuperación de la parte pendiente de evaluar el profesor repartirá material de apoyo y que el alumno deberá entregar obligatoriamente en su plazo correspondiente.**
- **También se podrán llevar a cabo uno o varios controles telemáticos que el profesor estime oportuno para dicha recuperación.**
- **Se tendrá en cuenta la evolución y el trabajo del alumno en el curso actual.**

La calificación final de la materia pendiente será la media aritmética entre la calificación de la evaluación de la primera parte y esta última. (El alumno que no entregase el material de apoyo y no se hiciera presente en los controles telemáticos de recuperación tendrá una calificación de "cero" en dicha parte).

7. NORMAS A CUMPLIR